

TE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
811-Calle 1800, JULIO-200
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO



Dirección y
Administración — 8 DE JULIO-200

PUBLICACION INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

Por un año 10
Por seis meses 1
Por un mes 1
Número suelto 20

Año VII.

Avisos especiales

Una habil operacion de cirugia

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación cirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital — operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario) sin embargo se restableció el paciente: siendodicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento lejía de hacer desaparecer la precipitada sensación de un vacío interior, parecía aumentaria; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se enfriaron y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padeció un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, se siendole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, o una sensación de síncope, que lo obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cutis está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelvo el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágria y fermentada y otras veces con gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital.

Hacia al fin no lo es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados, de los síntomas arriba nombrados nodeben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchins y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garman; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísimo Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Redactor y Director — SEBASTIAN B. TORRES

Número 1008

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Gracial; y en Treinta y Tres Salvarrey y Tanca. Vendese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.

COMISARIA GRAL. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegan el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que tocan los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Imchilli — C. G. de I.

El Clamor Público

MINAS, DICIEMBRE 23 DE 1886

La organización de los partidos.

Los partidos políticos son una necesidad convencional, pero tan real como la mayor de las necesidades.

Jamás se ha gobernado a un pueblo en ninguna forma ni por nadie, sin que se formaran partidos, o sean grupos de gobernados, dispuestos a apoyar o a contrariar la acción del gobierno.

Los nombres, la organización, las tendencias y los medios de acción de esas agrupaciones han sido tan diversos como los pueblos y los tiempos en que han aparecido y los motivos con que en cada uno se han formado.

Pero de la universalidad con que se produce en el espacio y en el tiempo la agrupación de los hombres con fines políticos, se deduce que ese hecho universal debe tener una causa natural y de consiguiente necesaria. Que esas agrupaciones tomen un carácter violento y constituyan verdaderamente facciones sediciosas; que sean formadas a título de defensa permanente de clase constituyendo como en Roma órdenes de patricios, caballeros y plebe, o como en los fines de la edad media, y casi hasta fines del siglo pasado en Europa, gremios dentro de la clase, y en el Estado clases de nobleza clero y pecheros; o que, como sucede después que la revolución ha deshecho todos esos organismos aunque viciados bastante naturales, los hombres se reunan por circunstancias accidentales y para fines ocasionales formando lo que denominamos actualmente partidos políticos, ello es que los hombres siempre y en todas partes han tratado de congregarse y de unir sus esfuerzos para tomar la defensiva o la ofensiva en las relaciones meramente sociales y en las políticas.

Y he ahí porque empezábamos diciendo que los partidos políticos son una necesidad

real aunque convencional: real, porque la agrupación es natural y necesaria; convencional, porque dentro de la organización social y del régimen político de la República, no caben presentemente otras clases de agrupaciones más eficaces que los partidos políticos.

Así, cuando vemos discutir si es o no conveniente y oportuna en estos momentos la organización de partidos políticos, la discusión nos parece un poco extraña; porque no acertamos a comprender, por mucho que nos devanemos en ello los sesos, como la agrupación que es un acto natural e instintivo en el hombre y que es necesario y universal, en las sociedades, según acabamos de decir, puede ser inoportuna e inconveniente en algún momento, y mucho menos si el momento es difícil y peligroso.

La agrupación ha de ser siempre conveniente y oportuna, y tanto más, cuanto mayor necesidad exista de una defensa o de una acción común.

La que podrá no ser oportuna ni conveniente, es tal o cual forma o motivo o sin de la agrupación.

Los partidos políticos son agrupaciones especialmente ocasionales. No con la ocasión de tal o cual cosa, o para la consecución de tal o cual propósito. Se podrá pues caer en inoportunidad e inconveniencia con respecto a la ocasión o al propósito con que se forman.

Y por ese motivo transformada ya la discusión sobre organización de los partidos, en discusión acerca de si deberán organizarse ahora tales o cuales partidos, el problema adquiere un sentido y una importancia que no pueden desconocerse.

Examinémoslo por nuestra parte.

¿Qué necesidad hay más apremiante en el actual orden político?

La de restaurar la pureza administrativa y el imperio de la Constitución.

Todas las demás necesidades están subordinadas a esa.

Hay necesidad de hacer caminos y puentes, de ayudar con sabias disposiciones al fomento de la producción y del comercio, de descentralizar la administración, de corregir los planes de estudios, de reformar la administración de justicia, etc., etc.

Todo eso, sin embargo, es de un orden secundario a pesar de su grande importancia; porque una nación estando también sujeta al celebre aforismo: «primero vivir y después filosofar», necesita ante todo de consolidar su propia existencia.

¿Quiénes amenazan la existencia de la Nación? El despotismo, que consiste en ejercer el gobierno para el lucro y la satisfacción personal del que lo ejerce, y la anarquía resultante de la lucha entre dos o más que se disputen el gobierno para ejercerlo despoticamente.

Acabamos salir de un régimen que puede considerarse como el dechado más completo y la realización más acabada del ejercicio despotico de la autoridad.

Los elementos con que ese despotismo ha sido llevado a cabo, están todavía en pie. El ejemplo de la felicidad personal con que ha

podido ejercerlo un hombre sin otras cualidades que su osadía, es tentador.... Y si la tentación es menos peligrosa se debe principalmente a que no hay ninguno entre los elementos del antiguo despotismo, que se atreva a ejercerlo por si y para si mismo, temeroso de hallar algún otro que le dispute el paso.

En estas condiciones, claro está que la primera necesidad, la necesidad urgente, la del momento, es consolidar y fortificar el Gobierno. Y en eso está dicho también, que ese natural instinto de agrupación debe ejercerse precisamente en ese sentido.

Toda agrupación que parte de la base de que es preciso fortificar y consolidar el Gobierno hasta que el adquiera la robustez suficiente para no peligrar por los amigos de ningún aspirante a despoti, es una agrupación oportuna y conveniente.

Las agrupaciones que, por el contrario, nacen del propósito de debilitar al Gobierno, o bien conducir, aún sin advertirlo ellas mismas, a traer las filas de los que tienen un interés en ayudar al Gobierno, contra las facciones, son inconvenientes o inoportunas según su clase.

Consideramos, por ejemplo, inconveniente la agrupación que tiende a formar *El Pueblo* e inoportuna por si las agrupaciones que tratan de resucitar *La República* para los nacionalistas y *El Faro Carril* para los colorados.

El Pueblo francamente combate al Gobierno, a quien, como decíamos, es preciso fortificar. Creemos que *El Pueblo* no es feliz en sus intentos. Pero analizada en si misma su actitud, ha de ser calificada de inconveniente, o mejor dicho, de nociva.

Analizada en si misma la actitud de los blancos y colorados y que tratan de agruparse entre si mismos para gozar de los frutos de la conciliación sin impugnar detachamente a esta, esa actitud es simplemente inoportuna; porque en el orden de las necesidades según ya hemos declarado, es el primero el apoyar al Gobierno contra las facciones posibles o probables; y después de consolidado aquél, como garantía común para todo, trabajar cada cual por lo que sea más de su agrado: los blancos por su bandera y los colorados por la suya, si aún es tiempo de que unos y otros se agrupen para esforzarse de palabra y de obra por el único motivo de que Rivera se encuestó con Oribe.

Ateniéndonos a sus efectos probables y casi seguros, la actitud de blancos y colorados que en si misma sería simplemente inoportuna por anteponer lo segundo a lo primero; habrá de resultar en el hecho desastrosa y peor mil veces que la de *El Pueblo* por coadyuvar a los blancos y colorados a desempeñar sus armas y pelear crudamente entre si, creando con esa pelea un embarazo más grande que los otros al Gobierno, que tiene ya bastantes, y dejando acazo que mientras ellos se peleen sin éxito, alguien pelee con toda fortuna al Gobierno y lo acapare en provecho propio para renovar otro sistema de seis años sin más diferencia que no llamarse Santos el nuevo despoti y hacerlo todavía peor que él, por aquello que se dice de que nació segundas partes fueran buenas...

Felizmente, el buen sentido ha hecho más camino del que se cree. Y las tentativas,

blancas y coloradas, no daran el éxito que esperaban sus autores. De uno y otro bando conocemos personas importantes que se niegan a hacer de lo segundo lo primero; es decir, de la discusión entre partidos que pue de venir a su tiempo, una cuestión previa a la gran cuestión del momento, que es la de fortificar al gobierno del general Tajes, en garantía común contra cualquier otro go bierno posible que surgiría quién sabe de donde.

Examinada la cuestión en esta forma, nos parece que en realidad hay un único partido ocasional y transitorio que formar; a saber: la agrupación de cuantos crean que lo existente debe conservarse y ser ayudado a mejor en beneficio común. Pasadas las circunstancias que inducen la necesidad de esa agrupación ocasional, nacerán otras agrupaciones que bien pueden ser las mismas antigüas (si tal vez crean preferible algunos dividirse por lo que hicieron Oribe y Rivera a diversificarse por lo que entienden los contemporáneos que debe hacerse para radical la paz y asentar la nacionalidad en bases inconfundibles) o otras nuevas que nuevas necesidades induzcan como necesarias.

Si esa agrupación ocasional que ya se ha logrado se mantiene en apoyo y mejora de la situación formada por la llamada conciliación política, lejos de ser un mal, será un gran bien que se dividan aquellos que la combaten más o menos abiertamente, llenos colorados liberales, colorados sanistas, blancos o nacionalistas, o constitucionalistas exagerados. Unos a otros se estorbarán, mientras que el grupo compacto hará su camino.

Es cuanto tenemos que decir a propósito de la organización de los partidos.

El Bien

Gacetilla

Edictos Judiciales—En el suelto que en el número anterior publicamos la nómina de los señores que componen la Comisión Departamental de I. Pública, por una equivocación que no nos explicamos, figura el Inspector del ramo Don Benjamin Vidal como miembro de la Junta, cuando es del dominio público que el expresado funcionario no aceptó tal cargo por considerarlo incom patible con el primero.

Queda, pues, entendido que Don Benjamin Vidal no es miembro de la Junta, pero si Don Andrés Guadalupe, a quien hincimos figurar como simple ciudadano en la lista de la Mesa Electora senatorial.

Trabajos preparatorios—Un gran número de ciudadanos afiliados al partido *nacional* reunidos el lunes en el teatro Unión a fin de cambiar ideas sobre la actitud que convenía asumir al abrirse los Registros Cívicos.

Los Dres. D. Diego Pérez y D. Rosalio Rodríguez hicieron uso de la palabra, y todos los circunstantes mostraronse de acuerdo con las ideas que expusieron.

Nombra una Comisión encargada de los trabajos preparatorios, de la cual es presidente el distinguido y apreciable ciudadano D. Tomás Sanz, y secretario el Dr. Don Diego Pérez.

Como vocales los Sres. Manuel Melgar, Francisco Salgado, Eulogio Laderche, Manuel Zuañubar y José A. Ramos.

Edictos—En las primeras horas de la mañana de ayer se expidió la noticia de la caída del Ministerio Ramírez.

La bola sué rodando de calle en calle hasta que detuvo su curso la misma persona que la había largado.

Atención—La llamamos hacia el artículo que transcribimos de *El Bien*, cu

yas ideas en él expuestas son idénticas en el fondo a las que campean en el artículo de fondo que vió la luz en el precedente número de este periódico.

Edictos—En un boletín que el día 20 lanzó a la publicidad el periódico de la Capital *El Pueblo* decíase lo que sigue:

«Con mucha generalidad, bájese el circulido del día ayer la noticia de que el Dr. Ramírez ha presentado al general Tajes un *ultimatum*, en el cual se establece el dilema siguiente: o se desiste al Jefe Político de la Colonia o el Dr. Ramírez se retira del ministerio.

La razón que se da a tan serio suceso, es la siguiente: El Jefe del Batallón 1.º de Cazadores, Coronel Amuedo, telegrafió al Coronel Clark, diciéndole que el General Santos había resuelto, antes de su partida para Europa, que el *Candidato* para Senador por el Departamento de la Colonia, lo sería el doctor Brian. En tal concepto, se dice: que el Coronel Amuedo pedia al Jefe Político indicado hiciera triunfar dicha candidatura; a lo que contestó el Coronel Clark: que teniendo ya conocimiento de lo ordenado por el General Santos, el Dr. Brian, saldría electo Senador por el Departamento.

Tome en cuenta el público este suceso tan grave y juzgue si el General Santos sigue gobernando o no, por medio de sus agentes y si *El Pueblo* esté errado en su propaganda y afirmaciones que viene estableciendo desde que ve la luz pública.»

Con autorización — Vicente Roch—Secretario.

local de la Junta E. Administrativa ó a cualquiera de los miembros de la citada Comisión, por escrito ó verbalmente, sobre cualquier foco de infección que observase, así como también de todo aquello que no reuna las condiciones de higiene.

Edictos—En un boletín que el día 20 lanzó a la publicidad el periódico de la Capital *El Pueblo* decíase lo que sigue:

«Con mucha generalidad, bájese el circulido del día ayer la noticia de que el Dr. Ramírez ha presentado al general Tajes un *ultimatum*, en el cual se establece el dilema siguiente: o se desiste al Jefe Político de la Colonia o el Dr. Ramírez se retira del ministerio.

La razón que se da a tan serio suceso, es la siguiente: El Jefe del Batallón 1.º de Cazadores, Coronel Amuedo, telegrafió al Coronel Clark, diciéndole que el General Santos había resuelto, antes de su partida para Europa, que el *Candidato* para Senador por el Departamento de la Colonia, lo sería el doctor Brian. En tal concepto, se dice: que el Coronel Amuedo pedia al Jefe Político indicado hiciera triunfar dicha candidatura; a lo que contestó el Coronel Clark: que teniendo ya conocimiento de lo ordenado por el General Santos, el Dr. Brian, saldría electo Senador por el Departamento.

Tome en cuenta el público este suceso tan grave y juzgue si el General Santos sigue gobernando o no, por medio de sus agentes y si *El Pueblo* esté errado en su propaganda y afirmaciones que viene estableciendo desde que ve la luz pública.»

Con autorización — Vicente Roch—Secretario.

Importante Renuncia

por J. Villalbares

Completa liquidación de la zapatería de Don Isidro Vidal, calle 18 de Julio. Por tener que ausentarse de esta villa y preferir los pesos a las notas y botines trata de convertir en metálico el gran surtido que cuenta la casa, que consiste en gran cantidad de botas, botines, zapatos y zapatillas para hombres, señoras y niños, todo de última moda.

Así pues, el que quiera comprar bueno y barato, acuda al remate que tendrá lugar el día 19 del corriente y subsiguientes, de la una a la tarde hasta las 10 de la noche; bien comprendido, que se al contado y sin retirar lote.

Al mismo tiempo vendrá el mostrador, armazón y herramientas, máquinas de aparar, lámparas, hormas y demás útiles del ramo de zapatería.

Minas, Diciembre 10 de 1886.

Edictos Judiciales

De mandato del Señor Juez L. Departamental Doctor D. Antonio Varela Stolle se hace saber al público la pérdida de la escritura de Venta otorgada en el año 1874 por D. Miguel Zirate a favor de D. Manuel Herrera en la Villa de Rocha y por ante el inscrito Escriptorio. A fin de que, quien la hubiere, la presente dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo pena de ser declarada nula esa primera copia a los efectos de derecho.

El que se interese por ella puede entenderse con don Isidro Higueras, encargado de la venta.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira y los efectos que prescribe el art. 1045 del Código de Prot. Civil se hace saber al público la apertura de la sujeción de Doña Cruz Prieto para que los que se deseen establecer carpas puedan versar con el Presidente de la Comisión de Fiestas, Dn. José R. Salgueiro.

Se invita a las familias y demás personas que deseen tomar parte en la fiesta.

No habrá más invitaciones particulares que las dirigidas a las Autoridades Departamentales y Asociaciones establecidas en la Villa. La Comisión de Fiestas.

Comisión de Salubridad

AVISO

La Comisión de Salubridad aconseja al público: Que en los alibes que estén en buenas condiciones de higiene, tengan la precaución de poner dentro del agua, una bolsita con carbon menudo ó algunas barbas de esta impronta ó a la Botica del Sol.

NUEVA JOYERIA Y RELOJERIA

Recomendada por el antiguo Joyero P. Hijo Dobaneditto agente de la Casa de D. Luis Rosello de Montevideo establecida en esta Villa calle 25 de Mayo nº. 37, 39, al lado de la casa de negocio del Sr. Chapo.

Esta casa se encarga de todas clases de trabajos y composturas en ambos ramos, así como de hacer venir de la casa central cualquier alhaja por muy alto que sea su valor.

Al público

El abajo firmado, habiendo reabierto su establecimiento de sastrería pone en conocimiento del público y particularmente de su antigua clientela que acaba de recibir un variado surtido de casimires de estación, paños y otros artículos de primera clase concernientes al ramo. A la vez hace presente que el establecimiento cuenta con un oficial de los más peritos en la confección de lejanías, paletos y demás piezas de cuero. Precios reducidos, adaptados a la crisis pecunaria reinante.

Bernardo Carroso.

HOTEL ITALIANO

DE

AVISO

De acuerdo con las ordenanzas de salubridad, en vigencia; la Junta ordena a los propietarios de edificios situados dentro del radio de esta Villa, que en el improrrogable plazo de quince días contados de la fecha deben proceder al blanqueo interior y exterior de ellos.

Pasado ese plazo se procederá al referido blanqueo por cuenta de quien corresponda, en aquellos edificios que no se hubiese verificado.

Minas, Noviembre 29 de 1886.

Con autorización — Vicente Roch—Secretario.

Importante Renuncia

por J. Villalbares

Completa liquidación de la zapatería de Don Isidro Vidal, calle 18 de Julio. Por tener que ausentarse de esta villa y preferir los pesos a las notas y botines trata de convertir en metálico el gran surtido que cuenta la casa, que consiste en gran cantidad de botas, botines, zapatos y zapatillas para hombres, señoras y niños, todo de última moda.

Así pues, el que quiera comprar bueno y barato, acuda al remate que tendrá lugar el día 19 del corriente y subsiguientes, de la una a la tarde hasta las 10 de la noche; bien comprendido, que se al contado y sin retirar lote.

Al mismo tiempo vendrá el mostrador, armazón y herramientas, máquinas de aparar, lámparas, hormas y demás útiles del ramo de zapatería.

Minas, Diciembre 10 de 1886.

Edictos Judiciales

por J. Villalbares

Completa liquidación de la zapatería de Don Isidro Vidal, calle 18 de Julio. Por tener que ausentarse de esta villa y preferir los pesos a las notas y botines trata de convertir en metálico el gran surtido que cuenta la casa, que consiste en gran cantidad de botas, botines, zapatos y zapatillas para hombres, señoras y niños, todo de última moda.

Así pues, el que quiera comprar bueno y barato, acuda al remate que tendrá lugar el día 19 del corriente y subsiguientes, de la una a la tarde hasta las 10 de la noche; bien comprendido, que se al contado y sin retirar lote.

Al mismo tiempo vendrá el mostrador, armazón y herramientas, máquinas de aparar, lámparas, hormas y demás útiles del ramo de zapatería.

Minas, Diciembre 10 de 1886.

Al público

Aviso a todos los que tengan cuentas conmigo, ya sea como deudores ó acreedores, que se presenten a mi domicilio para efectuar su cancelación dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha, vencidos los cuales procederé como corresponda con los primeros, reclamando a la vez todo reclamo de los segundos.

Almada, Septiembre 30 de 1886.

Blas Feliche.

Al público

Aviso a todos los que tengan cuentas conmigo, ya sea como deudores ó acreedores, que se presenten a mi domicilio para efectuar su cancelación dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha, vencidos los cuales procederé como corresponda con los primeros, reclamando a la vez todo reclamo de los segundos.

Almada, Septiembre 30 de 1886.

Blas Feliche.

Al público

Aviso a todos los que tengan cuentas conmigo, ya sea como deudores ó acreedores, que se presenten a mi domicilio para efectuar su cancelación dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha, vencidos los cuales procederé como corresponda con los primeros, reclamando a la vez todo reclamo de los segundos.

Almada, Septiembre 30 de 1886.

Blas Feliche.

Al público

Aviso a todos los que tengan cuentas conmigo, ya sea como deudores ó acreedores, que se presenten a mi domicilio para efectuar su cancelación dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha, vencidos los cuales procederé como corresponda con los primeros, reclamando a la vez todo reclamo de los segundos.

Almada, Septiembre 30 de 1886.

Blas Feliche.

Al público

Aviso a todos los que tengan cuentas conmigo, ya sea como deudores ó acreedores, que se presenten a mi domicilio para efectuar su cancelación dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha, vencidos los cuales procederé como corresponda con los primeros, reclamando a la vez todo reclamo de los segundos.

Almada, Septiembre 30 de 1886.

Blas Feliche.

AÑO VII.

DE

NUEVO TALLER DE CARPINTERIA
DE
ANGEL FACENT

EXTRACTO DE TABACO. W. L.

MARCA—**ISIDRO** REGISTRADA

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

DE FRANKLIN BAYLEY

30 JULIO

1886

FRANKLIN BAYLEY

DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollatí esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licores, refrescos, guindas, caña del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes marcas, vino francés e infinitud de artículos concernientes al ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.

RECOMPENSA NACIONAL
d: 16,600 L.
• Grande Medalla de ORO, etc.

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOZO
Contentando todos los principios de las 3 quinas
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO
Recomendado contra el EMPORBECIMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSEGUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.



MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N 39, trasladando o establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle de Cebollatí N 91, escritorio de D. Honorio Pereira.

Ramón Ubach

PANADERIA DE LA ESPICA DE ORO
Calle Montevideo, núm. 221.

RECOMPENSA NACIONAL
d: 16,600 L.
Medalla de ORO

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOZO

Le Quina-Laroché contenido todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.

EL MISMO FERRUGINOSO
es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

EL CLAMOR PÚBLICO
200-CALLE 18 DE JULIO-200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipo gráfico, se reciben órdenes para la impresión de:
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNEBRES CIRCULARES, ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes industriales: varios gustos y formas.
Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos los gustos y formatos.
Esquejas fúnebres—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquejas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles superiores.

ASOCIACION RUBIA

DEL URUGUAYA Y

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos de los intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse, que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los decretos y demás documentos oficiales que van a la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTESIMOS

AGENTE EN MINAS Miguel Nacarra

AGENCIA ESENCIAL
PARA LAS
NUEVAS MAQUINAS DE COSECHAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA
A. BEOUCHAUD
CALLE DEL SARANDI NÚMERO 117 - MONTEVIDEO

VELUTINA
Ch. Fay
9, RUE DE LA PAIX. 9.
PARIS

Polvos de tocador
IMPERFUMADOS Y QUE NO SE PEGAN
MI VOGUE mas ventajoso que los polvos de arroz y demás artículos
on una ligera aplicación de estos polvos la piel adquirió cierta hermosura y suavidad.
5 francos la caja con su borla.
— sin su borla.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

ZAPATISTERIA
SIDRO VALDE
Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULIMA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

ZAPATISTERIA
SIDRO VALDE
Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULIMA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS



VISO

En la barraca del Ponton de G. Bonomi hijos y C° se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas a la vista y a domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884.

G. BONOMI HIJOS Y C°.

QUINA LAROCHE

El mejor vino para curar la anemia
la vata a todas las digestiones y fármacos

VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres núm. 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital